

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2024-MDSR
----------	-----------------------	---------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En, la ciudad de Santa Rosa, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024, en el local del salon uso multiple de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, a las 10:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal 72-2024-GM/MDSR, el mismo que se encargara de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-MDSR, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA (I ETAPA), CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2609019", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS EDER ESCOBEDO SUNI	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	FERNANDO ANTONIO RAMIREZ OJEDA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEAMIENTO URBANO
		Suplente			
Segundo Miembro	EZZARD WILBERT ROLANDO GRANADOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGISTICA
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**  
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 28 DE NOVIEMBRE, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	80 puntos
2	CONSORCIO INGENIEROS SANTA ROSA	100 puntos
3	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - H & H INGENIEROS CONSULTORES S.A.	80 puntos

**5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**  
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC		
2	CONSORCIO INGENIEROS SANTA ROSA	99,663.65	90.00%
3	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - H & H INGENIEROS CONSULTORES S.A.	107,500.00	92.71%
		99,663.65	90.00%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

**6 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**  
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	.....	.....
2	.....	.....
3	.....	.....
...		

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**7 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

**7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL**  
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, en el punto 28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

N°	Nombre o razón social del postor
1	.....
2	.....

**7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**  
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO INGENIEROS SANTA ROSA	97.65
2	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - H & H INGENIEROS CONSULTORES S.A.	105
3	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	105

**8 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO INGENIEROS SANTA ROSA	80	19.53	99.53
2	HURTADO-HERMOZA INGENIEROS CONSULTORES S.A. - H & H INGENIEROS CONSULTORES S.A.	64	21	85.00
3	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	64	21	85.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO INGENIEROS SANTA ROSA	107,500.00	Si	
		No	X

En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:

**9.2 DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)**

Mediante .....[ 11 ] de fecha ..... [ 12 ] a fin de otorgar la buena pro a la oferta que obtuvo el mejor puntaje, la cual supera el valor referencial (hasta el límite de 110% de este), se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de .....[ 13 ].

Ampliación de CCP	Sí	.....	No	.....
Fecha de ampliación de CCP	.....			

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	Monto de ampliación de CCP	.....		
<b>9.3</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b>			
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si	.....	No
	Tipo y número del documento de aprobación	.....		
	Fecha del documento de aprobación	.....		
<b>9.4</b>	<b>OPINION DEL ÁREA USUARIA</b>			
	Opinión favorable del área usuaria	Si	.....	No
	Tipo y número del documento	Tipo	.....	N°
	Fecha del documento	.....		

En caso se haya solicitado la reducción de su oferta al postor ganador de la buena pro, se debe consignar la siguiente información:

<b>9.5</b>	<b>REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>		
	<b>Orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Aceptó reducción de su oferta</b>
	1	.....	Si No

En caso no se pueda otorgar la buena pro, luego de seguirse el procedimiento previsto, el comité de selección, sigue el mismo procedimiento con el postor que ocupó el segundo lugar. En caso no se otorgue la buena pro, debe continuar con los demás postores, respetando el orden de prelación.

**10 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

**11**

		
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN <b>CARLOS EDER ESCOBEDO SUNI</b> PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN <b>FERNANDO ANTONIO RAMIREZ OJEDA</b> PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN <b>EZZARD W. ROLANDO GRANADOS</b> SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

